



FORMATO

Código: F12.0102.01

Versión: 02

Fecha: 07/03/23

Página: 1 de 1

AUTODECLARACIÓN CADENAS DE CUSTODIA

La Dirección de **PLÁSTICOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE ALFARRASÍ, S.L.**, presidida por David Rejón Asenjo, mediante la firma de la siguiente autodeclaración declara explícitamente haber leído y comprendido la "Política para la asociación de Organizaciones con el FSC" establecidas en la política FSC-POL-01-004 y la "Política para la asociación de Organizaciones con el PEFC" establecidas en la política PEFC ST 2002:2020.

La Dirección de **PLÁSTICOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE ALFARRASÍ, S.L.**, presidida por David Rejón Asenjo, mediante la firma de la siguiente autodeclaración, manifiesta que no está directa e indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- f) Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998; adoptando e implementando:
 - Declaración(es) de política(s) que abarque(n) los requisitos laborales fundamentales de FSC, respaldados por el cumplimiento de:
 1. Artículos 9 a 32 de la Constitución Española
 2. Marco Normativo vigente de la Comunidad Valenciana
 3. Certificados de auditorías de tercera parte por entidades acreditadas por ENAC
 4. Protocolo de acoso laboral
 - Implementar estos requisitos en sus operaciones.
 - Asegurar esta implementación con pruebas a través de autoevaluaciones.

En Alfarrasí, Valencia, a 07 de Marzo de 2024

Firma Dirección

Firma Coordinador del sistema de gestión CdC